

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 2" comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción. El Grupo 2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119 de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A. Una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., se inició la Concesión. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es en el Sector La Negra, Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta. Por otra parte, el Complejo Penitenciario de Biobío se ubica en el Camino a Penco N°450, Concepción. Con fecha 20 de Abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248 de fecha 07 de diciembre de 2021 que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprobó el convenio Ad Referéndum N°3 del señalado Decreto Supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 m², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción. Cabe señalar que el CCP Concepción entró en explotación a partir del 04.09.2023.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m ²
	CCP del Biobío 101.650,89 m ²
	CCP Concepción 43.803,7 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44 y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23 y Resolución Exenta N° 2667 de 28/06/2013.
	CCP Concepción, de fecha 08 de agosto de 2023, Libro de explotación N°14, folio 20.
Presupuesto Oficial Estimado	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Modificaciones del Contrato	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).
	UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción).
Decreto Supremo N° 104, del 22 de junio del 2022.	
Accionistas y Participación	Decreto Supremo N° 70, del 08 de mayo del 2023.
	Sodexo Chile S.A.: 99%
Inspector Fiscal Titular	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.

Actualizado a enero de 2024.
Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Población Penal y Sobrepoblación

Establecimiento Penitenciario	Antofagasta	CCP del Biobío	CCP Concepción	
Grupo 2				
Clasificación de seguridad	Mediana	Alta	Alta	
Total por género	Hombres	Hombres	Hombres y Mujeres	
Capacidad Máxima Internos	1.160	1.189	1.608	
Total Población Penal al 31-01-24, DS 119, del 17/04/2010.	1.387	1.446	1.157	
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.378	1.423	1.155
	2da quincena	1.359	1.453	1.153
N° días con sobrepoblación	0	0	0	
% Ocupación al último día del mes	116,21%	121,61%	71,95 %	

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de los Establecimientos Penitenciarios son 1.160 internos en el caso de Antofagasta, 1.189 para C.C.P. del Biobío y según el DS 248/2021, 1.608 internos e internas para CCP Concepción. Se considera que existe sobrepoblación cuando se supera en 20% la capacidad máxima de diseño para el caso del EPAN correspondiente a 1.392 internos y mayor a 3.034 internos para el Complejo Penitenciario Biobío el cual está conformado por los CCP Biobío y CCP Concepción. De presentarse una sobrepoblación, el Estado se obliga a pagar una compensación al Concesionario según se indica en el ítem 4.4. del presente. A la fecha no ha existido sobrepoblación ni compensación alguna.

2024	Antofagasta		CCP Biobío	CCP Concepción	Complejo Penitenciario Biobío compuesto por (CCP Biobío+ CCP Concepción)
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	cantidad	cantidad
Ene	1.369	118,02%	1.439	1.154	2.593
Promedio Acumulado	1.369	118,02%	1.439	1.154	2.593

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2024



Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADÍSTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADÍSTICAS SERVICIO ENERO 2024			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	117.399	9.492	126.891
C.C.P. Biobío	137.265	12.540	149.805
C.C.P. Concepción	108.657	11.624	120.281
Total, mes enero 2024	363.321	33.656	396.977
Total del mes anterior	0	0	0
Total, acumulado año 2024	363.321	33.656	396.977

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	EP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A	N/A
Análisis Proximal	N/A	N/A	N/A
Gramaje	N/A	N/A	N/A
Resultados Microbiológicos	N/A	N/A	N/A
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	99.70%	99.70%	100%
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	9.335	3.646	2,56
CCP Biobío	5.335	1.499	3,56
CCP Concepción	1.311	694	1,89
Total, mes enero	15.981	5.839	2,74
Total, acumulado 2024	15.981	5.839	2,74

Datos estadísticos enero 2024.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE ENERO				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	6.792	690	2.542	99
CCP Biobío	4.994	1.510	341	155
CCP Concepción	1.266	71	45	150
Total	13.052	2.272	2.929	405

Datos estadísticos enero 2024.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes Enero 2024.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	112.600 kg	12,2
CCP del Biobío	74.400 kg	13 kg
CCP Concepción	47.200 kg	15kg
Total del mes	234.200 kg	40,2 kg
Total acumulado al año 2024	1.919.930 kg	332,25 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE ENERO 2024			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	09,12,18 y 26.	09,12,18 y 26	12 y 18
CCP del Biobío	12, 24 y 29	12 ,24 y 29	12 ,24 y 29
CCP Concepción	12, 25 y 29	12 ,24 y 29	12 ,24 y 29

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de enero de 2024. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción.

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Enero 2024

PRIMER INDICADOR							
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		PROMEDIO DE ESTADÍA
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
	Antofagasta	05	424	05	424	0	
Biobío	09	38	09	38	0	0	0
Concepción	02	18	02	18	0	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	32	19	0
Rechazos	0	12	7
Total	32	31	7

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	22	86
Excluidas	22	86
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de enero y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS ENERO 2024				
Prestaciones	Total, enero 2024	% atenciones por especialidad médica respecto enero 2024	Acumulado Año 2024	% atenciones por especialidad médica acumulado 2024
Medicina General	1576	48.92%	1576	48.92%
Psiquiatría	213	6.61%	213	6.61%
Traumatología	52	1.61%	52	1.61%
Medicina Interna	35	1.08%	35	1.08%
Ginecología	10	0.31%	10	0.31%
Matrona	65	2.01%	65	2.01%
Psicología	123	3.81%	123	3.81%
Kinesiología	473	14.68%	473	14.68%
Odontología	465	14.43%	465	14.43%
Tecnología Médica	63	1.95%	63	1.95%
Nutricionista	146	4.53%	146	4.53%
Total de tenciones	3.221	100%	3.221	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseña y ejecuta la Sociedad Concesionaria, comprende todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinserirse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de enero del 2024 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSESION SOCIAL (enero)			
Actividades	EP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	76	58	134
Atenciones psicosociales	662	327	989
Talleres Sociales	0	82	82
Talleres Psicológicos	30	97	127
Acciones de Prevención Drogas	0	0	0
Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Talleres de Formación para el Trabajo	0	0	0
Cursos de Capacitación	38	171	209
Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	7	26	33
Trabajadores Independientes	3	0	3
Eventos Deportivos - Recreativos	215	270	485

* Información entregada por la Sociedad Concesionaria.

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes enero	Acumulado 2024
EP Antofagasta	69.356.869	69.356.869
CCP Biobío	87.031.039	87.031.039
CCP Concepción	77.682.270	77.682.270
Venta Bruta Total Grupo 2	234.070.178	234.070.178

Datos estadísticos enero 2024.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2024				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	695	173	448	1316
Total Acumulado Preventivas	695	173	448	1.316

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2024				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	64	15	1	80
Total Acumulado Correctivas	64	15	1	80

Dentro el mes de enero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2024, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2024, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de enero, se observa un aumento que alcanza el promedio de atenciones del año 2023, (de 24 a 47), las que, en esta oportunidad se visualizan mayormente en daños a instalaciones sanitarias e infraestructuras (pulsadores pegados, escurrimiento de aguas, daños en artefactos, chapas, puertas, escotillas, entre otras).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva) actualmente se están evaluando las actividades para este semestre.

No obstante, durante el mes de enero, se autorizaron fondos adicionales que permiten avanzar en el proceso de Densificación, por parte de la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de al artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, para las siguientes actividades:

- Reposición de conjunto (87) mesas y bancas de Hormigón Armado
- Suministro de (232) Colchones y Ropa de Cama para Internos
- Suministro de Bandejas, Jarros y cucharas
- Suministro e instalación de (190) camas de Hormigón Armado

- Reposición de (136) camas metálicas por Hormigón Armado
- No obstante, se envía semestralmente al MINJU y a las instancias correspondientes, un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2024, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de enero, aumentó considerablemente el número de atenciones respecto del mes anterior (de 145 a 158), las que, en su mayoría corresponden a daños en infraestructura (cerraduras de puertas, ventanas, pulsadores en mal estado, entre otros) y Sistema de Alcantarillado (artefactos tapados, filtraciones en shaft de celdas, entre otros).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación (Fondo de Reserva) actualmente se están evaluando las actividades para este semestre.

De igual forma, durante el mes de enero no se registraron evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Solicitud de fondos en trámite:

- Para continuar con la "Ejecución proyecto de instalación de cámaras de CCTV Fase 2"

No obstante, se envía semestralmente al MINJU y a las instancias correspondientes un informe de daños valorizado, con el propósito de que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que, forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Dentro de las actividades relevantes del mes de Enero, en el **CCP Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Las actividades relacionadas al PACO 2024, se han desarrollado de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de Enero, se mantiene el número de atenciones respecto del mes anterior (76). No obstante, este mes los daños con el mayor número de atenciones de daños afecta a la infraestructura en su mayoría de reparación cerraduras, puertas, ajuste de pulsadores, entre otros) y al sistema de alcantarillado producto de obstrucción en ductos y artefactos.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante el mes de enero, no se ha evaluado actividades por este concepto.

De igual forma, no se registran evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

En el Grupo 2, se realizan las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien, en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades del PACO 2023 pendientes, el Inspector Fiscal mediante ORD.IF PCIP-G2 N°053-2024, ORD.IF PCIP-G2 N°054-2024 y ORD.IF PCIP-G2 N°056-2024 todos de fecha 24.01.2024 Instruyó a la Sociedad Concesionaria ejecutar las actividades pendientes, no obstante, están siendo evaluadas las sanciones administrativas que sean pertinentes.

En atención al PACO 2024, se ha llevado un control focalizado de las actividades críticas, y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios, que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondientes al mes de enero 2024, las que se encuentran en proceso de revisión.

La Inspección Técnica de Explotación, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se paga a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso se paga del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobre población: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Número Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones. excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del EP Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto autorizado a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2023 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 233.168,055 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual (valor neto).	233.168,055
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior.	33.839,663
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	2.478,470
Compensación por Sobre población	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		320.687,188

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2023 de los subsidios fijos a la operación N°22 y 26; y subsidios variables a la operación N°20 y 24 de Antofagasta y C.C.P del Biobío respectivamente; así como también el pago por el subsidio fijo a la operación N°2 del CCP Concepción.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de enero se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en Antofagasta

Fiscalización de Taller de Prevención de recaídas



Se fiscaliza capacitación laboral de panadería.



5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío

Supervisión Curso capacitación en Oficinas Instalaciones eléctricas Domiciliarias M62.



Supervisión curso capacitación en oficios Orfebrería M55



5.3.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción

Curso de capacitación en instalación de paneles solares



Sala de ventas en vega monumental.

